

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

14 DE FEBRERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Diputada Minerva Leonor López Calderón, Diputada Dennis García Gutiérrez, Diputada Liz Arroyo Rodríguez, Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Diputado Pablo Díaz Jiménez, Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputado Noé Doroteo Castillejos, Diputado Sesul Bolaños López, Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Yo quiero hacer una pequeña reflexión en cuanto a los permisos, yo entiendo que cada uno de los compañeras y compañeros Diputados traen su interés personal en estos tiempos, pero además pueden tratarse de enfermedad o de alguna otra causa mayor, pero creo que no hay causa >faltar al trabajo que ellos tienen, sobre todo que el pueblo los eligió, los puso aquí y se les está pagando y no vienen a cumplir con su trabajo. Entonces, yo quiero hacer este exhorto a los compañeros en general para que en la siguiente sesión es podamos estar todos, cumplir al pueblo de Oaxaca pero, además, llegar a tiempo, yo sé que mucha gente nos viene a buscar y tenemos que atender pero tenemos toda la semana para atender a la gente que nos busca y el día miércoles dedicarnos única y exclusivamente a atender los temas aquí dentro del pleno. Gracias.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

La Diputada Liz Hernández Matus:

Presidente, si me permite la palabra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Nada más para precisar que la ley también en nuestro reglamento señalan que los permisos deben ser justificados y si no están plenamente justificados esos permisos también habría que valorarlos y también el mismo reglamento señala que 4 veces consecutivas para faltar por parte de los Diputados tampoco es permitido, entonces yo si le pido a la mesa que por favor valoren porque todos tenemos la responsabilidad como bien dice y no es posible que de un lado este casi vacío y del otro medio lleno también.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Sí, nada más para aclarar de que ningún Diputado puede tener más de 4 permisos y aquí yo he notado constantemente que hay compañeros que no respetan esta regla, yo creo que ya es hora de que si estamos en el congreso se respete.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputados, no, pero además concluyó con un último comentario compañeros Diputados, concluyó con un último comentario. Si más tarde no hay quórum se salen y voy a terminar la sesión, porque también sucede que muchos compañeros vienen, pasen lista y se vuelven a ir y creo que eso no es correcto, legisla amos un día a la semana y creo que debemos tener esa responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con el pueblo y con el sueldo. Gracias.

La Diputada vicePresidenta Juanita Aguilar Espinoza:

Sobre todo los coordinadores, porque a veces ni siquiera los coordinadores de los grupos parlamentarios están.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 7 de febrero de 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de las sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita Aguilar.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y todos los compañeros presentes que están en esta sesión. Con la venia del Presidente y compañeras que integran la mesa directiva. Señores, este es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la patria es primero. Hoy, en conmemoración del centésimo nonagésimo tercer aniversario de la muerte de don Vicente Guerrero, recordemos su legado, siendo el primer Presidente afroamericano. Vicente Ramón Guerrero Saldaña nace el 19 de agosto de 1782 en Tixtla, en el Estado de Guerrero. María de Bustamante, quien procura el congreso y lo declara impedido tras de trasladarse a diferentes lugares de la prisión y se inicia la lucha patriota en 1810. Se une a José María Morelos y recibe el cargo de (ininteligible) en Veracruz. A la muerte de Morelos se convierte en comandante del ejército patriota. Guerrero participa en varias batallas contra los españoles hasta 1821, quien abandona la causa realista y se le une al ser declarada la independencia de México el 24 de febrero de ese año. Colabora con Iturbide. Al nombrarse este emperador se le opone. En 1823 es designado miembro de la junta ejecutiva durante el gobierno de Guadalupe Victoria y se convierte en el jefe del partido Yorkino, de ideología liberal. En 1829 consigue la Presidencia mediante la revuelta de la acordada y proclamada

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

abolición de la esclavitud en México. Sin embargo, este puesto por el general Carlos María de Bustamante para que se inicie la presión de grandes terratenientes y capitalistas afectando las reformas sociales. El 14 de enero de 1831, en el puerto de Acapulco Picaluga invita a Guerrero a una comida, a bordo del navío El Colombo, donde fue hecho prisionero y encadenado mientras que el navío elevaba sus anclas con rumbo a Huatulco, Oaxaca, en donde fue entregado en la hoy muy conocida como Playa de la entrega. Pasaron 4 días para desembarcar después de que sus enemigos efectuaron una serie de trámites a fin de legalizar su sentencia. El recorrido hacia Oaxaca inicia en esta playa para ir hacia Santa María Huatulco, unión de Guerrero, el perdiz, pasando la noche en San Mateo Piñas amarrado de un árbol en donde existe un pequeño monumento en honor a su nombre y de ahí sigue avanzando hasta Coixtepec, después a la Venta, posteriormente llega a Ocotlán. Antes de este suceso, la población se aglutinó para presenciar el traslado del hombre que consumó la independencia, poco más de 3000 hombres seguían la comitiva. Finalmente, el 2 de febrero de 1831 llega a la ciudad de Oaxaca, donde fue recluido en el convento de Santo Domingo de Guzmán. El general Vicente Guerrero fue acusado de sedicioso y conspirador en el supremo gobierno establecido siendo condenado el 10 de febrero a ser pasado por las armas. Fue fusilado en el pueblo de Cuilapam de Guerrero el 14 de febrero de 1831 a la edad de 49 años. El 27 de octubre de 1849 el congreso de la unión reconociendo y resarcido el daño previo a su persona, constituye legalmente el Estado Libre y Soberano de Guerrero en su honor a este gran caudillo insurgente, quien por su gran amor a sus compatriotas fue declarado benemérito de la patria. Compañeras y compañeros Diputados, espero que honramos la memoria de este gran hombre, también siendo muy compatriotas con el pueblo al igual que él lo fue. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Juanita. Muy buena efeméride. Se pasa al acuerdo. El orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No llegó la Diputada. No se le concede el uso de la palabra. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanía que siguen esta transmisión a través de los diferentes plataformas digitales. 15 de febrero natalicio de José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arreola y Arispe, padre del federalismo. Hace 249 años, el día 15 de febrero de 1775, en el valle de San Nicolás de la capellanía hoy ciudad de Ramos Arizpe, Estado de Coahuila, nació José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arreola y Arispe, un clérigo catedrático y político de clara inteligencia, muy dado a los libros, recto, justo, luchador del derecho a la educación pública y de la protección a los pobres, lo que lo define como precursor del derecho social. Asimismo, luchó por la autonomía regional y municipal, motivo por el cual se le denomina el padre del federalismo. Miguel Ramos Arizpe estudió en el seminario conciliar de Monterrey, donde profundizó en filosofía, teología, latín y artes, ordenándose sacerdote en 1803. Posteriormente estudió en la Real Universidad de Guadalajara, donde se doctoró en 1808 en cánones y Leyes.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

4 de agosto de 1810 presentó su examen en el colegio de abogados de México, recibiendo del título de doctor en leyes, tras lo cual fue incorporado como miembro del Real colegio de abogados de México unto a pesar de su alto nivel académico y pensamiento liberal, las autoridades eclesiásticas lo enviaron a los curados más lejanos y humildes de la provincia de Santander, donde fundó escuelas. Con motivo de la convocatoria a las Cortes de Cádiz en el que por primera vez aceptaron representantes de las colonias, Miguel Ramos Arizpe fue electo como uno de los 26 Diputados provinciales de La Nueva España, representando la provincia de Coahuila. Ramos Arizpe se unió al grupo de los liberales y abrió su exposición en las Cortes de Cádiz con un discurso valiente y de ideas vanguardistas en el que reclamó el poco interés y abandono de las provincias, reclamando medidas fundadas en principios de justicia. En cuanto a la población, manifestó que la educación pública era uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, porque sólo los déspotas y tiranos sostenía la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos. También pidió que en la frontera de Coahuila y Texas hubiera una fuerza militar que inspirara respeto a los Estados Unidos de Norteamérica, porque ya advertía el peligro que representaba para nuestra nación. A Ramos Arizpe se le ofreció la mitra de Puebla a cambio del sometimiento a la corona, a lo que Ramos Arizpe respondió con una frase que lo describe e inmortaliza: yo no es salido de mi patria a mendigar favores del nepotismo, la misión que se me confió es de honor, no de granjearía. Ramos Arizpe regresó a México en 1822, por lo que fue elegido como Diputado por el estado de Coahuila para el primer congreso constituyente en donde tuvo una participación relevante. Gracias a su experiencia en las Cortes de Cádiz, a su ideario liberal y a sus anhelos autónomos, gracias a que Ramos Arizpe fue nombrado Presidente de la comisión que elaboró el proyecto de la constitución federal, este presentó el 31 de enero de 1824 el proyecto del acta constitutiva de la Federación mexicana en la que se adoptó para su gobierno la forma de república representativa popular federal, que hasta la fecha siguen siendo los pilares palmarios de nuestro Estado mexicano. La disputa por el modelo del Estado mexicano continuó más allá de la mitad del siglo XIX, en la que los centralistas devinieron en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

conservadores y los federalistas en liberales en medio de pronunciamientos y guerras civiles. Esta división y polarización del pueblo mexicano, fue una de las causas que facilitaron la pérdida de Texas. Decepcionado por todos los sucesos, sobre todo por la pérdida de Texas que había sido una preocupación de muchos años y de la que ya había advertido, Miguel Ramos Arizpe se autoexilio a Puebla para ejercer el oficio eclesiástico, en donde pasó sus últimos años en situación de pobreza y falleció el 28 de abril de 1843 a la edad de 68 años. Miguel Ramos Arizpe es un ejemplo de capacidad intelectual, compromiso social, tenacidad y congruencia política. Su aportación a la fundación del Estado mexicano es innegable, motivo por el cual fue declarado benemérito de la patria por el congreso de la unión. Su gran legado es el federalismo mexicano, un modelo de Estado que no hemos logrado terminar de construir, porque a experimentado avances y retrocesos debido a las sinergias centralistas y autoritarias que impiden el desarrollo pleno. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los integrantes de la junta de coordinación política por el que se designa a las y el integrante de la Comisión Coordinadora para la entrega de la medalla Juana Catalina Romero Egaña.

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca, designa a las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo como integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del procedimiento para la entrega de la medalla Juana Catalina Romero Egaña presidiendo la primera de las nombradas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

SEGUNDO.- El procedimiento será desahogado conforme a lo establecido en el decreto 1405 de fecha 12 de febrero de 2020.

TERCERO.- Por única ocasión, la sesión solemne de entrega de medallas será el 6 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pregunta si algún o alguna de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se expide la convocatoria para la entrega de la medalla Álvaro Carrillo que otorga el pleno del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 3 de abril de 2024.

MEDALLA ALVARO CARRILLO, cuyo objetivo es reconocer a las personas que contribuyen en el fomento, difusión y desarrollo de la música como una manifestación cultural del Estado de Oaxaca, de acuerdo con las siguientes bases:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

1. De las y los participantes: compositores oaxaqueños, cantautores oaxaqueños y asociaciones.
2. De las propuestas: las y los aspirantes a la obtención de la medalla Álvaro Carrillo, serán propuestos y propuestas por una tercera persona, debiendo acreditar una trayectoria en la contribución del fomento, difusión y desarrollo de la música. Ninguno se podrá proponer por sí mismo.
3. De los requisitos: en la solicitud de registro del participante, deberá anexarse una carta de postulación que contendrá los siguientes datos.- Nombre de la o el aspirante, persona física o moral, eje de propuesta, ficha bibliográfica, trayectoria en orden cronológico, resaltar obras o proyectos de relevancia dentro de su trayectoria, actividades que realiza, iniciativas, proyectos y acciones presentadas en beneficio de la música como expresión de la cultura oaxaqueña, programas, proyectos y acciones realizadas que contribuyen a la conservación, fomento, difusión y desarrollo de la música como expresión de la cultura oaxaqueña, cartas de acreditación social, institucional, académico o cultural a nivel estatal, nacional o internacional.
4. no podrán participar las y los integrantes del jurado calificador, personas que hayan recibido la medalla en ediciones anteriores.
5. La entrega de las propuestas: las propuestas con la documentación completa solicitada serán recibidas de manera física y electrónica en formato PDF en la oficina de la Presidencia de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte ubicada en el primer nivel del edificio de Diputados del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sito en calle 14 número uno San Raimundo Ajalpan, Oaxaca y al correo electrónico: Diputadosesul@gmail.com. Las propuestas correctamente requisitadas se recibirán a partir del 19 de febrero al 29 de marzo de 2024 en un horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes. Para cualquier duda o mayor información en el plazo y horario establecido se atenderá con personal de la Secretaría

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

- técnica de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes en los números de celular 9 51 22 09123 o 9 51 61 03509.
6. Del jurado calificador: el jurado calificador estará integrado por las y los integrantes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte de la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismas que determinarán conforme a los criterios señalados en la convocatoria al acreedor o acreedora a la medalla Álvaro Carrillo. La invitación expresa de la y los integrantes de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte se propondrá a 3 personas de reconocida trayectoria en materia cultural en calidad de especialistas, quienes con su propuesta fundada y motivada avalarán el fallo definitivo del jurado. El fallo del jurado calificador será inapelable, cualquier caso no previsto en las bases de la presente convocatoria será resuelto por el jurado.
 7. De los criterios a calificar: el jurado calificador y las y los especialistas designados para emitir su fallo, tomarán en consideración aspectos y criterios:
 - 1) Conservación: es decir todas las acciones de alto impacto en la comunidad que se caracterizan por mantener el bien cultural como patrimonio.
 - 2) Fomento: todas aquellas actividades en beneficio del conjunto de la comunidad.
 - 3) Difusión: el trabajo que realiza las instituciones culturales y educativas, públicas o privadas y a las personas que tienen que ver con los diversos modos a través de los cuales se dan a conocer la labor artística y organizaciones dedicadas al desempeño artístico y cultural.
 - 4) Desarrollo cultural: Proceso través del cual se incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de toda la ciudadanía, de igual modo define su identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

8. De la premiación: el participante ganador o ganadora recibirá un reconocimiento por su destacada labor a favor de la música como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca e igualmente se le otorgará la medalla Álvaro Carrillo. El fallo del jurado calificador se dará a conocer por comunicación personal a la ganadora o al ganador en el domicilio que haya señalado y el acto de premiación se llevará a cabo el 3 de abril de 2024 durante la sesión que corresponda al homenaje de la memoria del maestro Álvaro Carrillo.
9. De la publicación de la convocatoria: la presente convocatoria será publicada en la Gaceta parlamentaria en la página oficial www.congresooaxaca.gob.mx y redes sociales del honorable congreso a partir de su aprobación.
10. De lo no previsto en la convocatoria: los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las y los integrantes del jurado calificador.
11. Aviso de privacidad: con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales aquí recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de registro de participantes con fines estadísticos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la unidad de transparencia del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca 13 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto, no, perdón. Se pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

ACUERDO PARLAMENTARIO de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se expide la convocatoria para la entrega del reconocimiento público María Cristina Salmorán que otorgará el premio del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 13 de marzo de 2024.

ACUERDO PARLAMENTARIO

la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca expide la siguiente convocatoria:

A mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña que consideren sean merecedoras al reconocimiento público María Cristina Salmorán, de acuerdo con las siguientes bases:

Participantes: mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña que haya destacado tanto en el ámbito municipal como en el estatal, por sus actividades en defensa de las mujeres, igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra estas.

Postulaciones: este reconocimiento podrá ser propuesto por la ciudadanía en general o por los organismos públicos, colectivos de mujeres o por otras organizaciones de la sociedad civil dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Requisitos: las propuestas del reconocimiento contendrán al menos los siguientes: nombre de la mujer u organización propuesta para recibir el reconocimiento, una descripción detallada de sus trabajos y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección, investigación de los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos o cuya finalidad sea erradicar de toda forma de violencia contra estas; las razones o motivos por los cuales la aspirante debe ser elegida para el reconocimiento público María Cristina Salmorán, reconocimientos, publicaciones, notas periodísticas o cualquier documento probatorio que acredite el trabajo realizado a favor de los derechos de las mujeres.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Recepción de las propuestas: las propuestas serán recibidas vía electrónica en el siguiente correo maríacsalmoran2024@gmail.com. Para tal efecto, a más tardar el día siguiente de recibirse se generará el acuse de recepción respectivo que se enviará al mismo correo mediante el cual se realizó la propuesta. Cualquier duda será resuelta en el siguiente número telefónico 50 20 200 extensión 2413, en un horario de 9 a 15 horas. La recepción de las propuestas se hará a partir de la fecha en que se publique y difunda la presente convocatoria hasta las 13 horas del 26 de febrero del año 2024.

Selección: la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género analizará, discutirá e integrará una lista hasta de 10 participantes que será emitida a la junta de coordinación política, misma que deberá seleccionar en consenso y mediante votación la terna de finalistas. El dictamen de aprobación de las 3 finalistas será inscrito y agendado para la sesión ordinaria siguiente a fin de que el pleno del congreso del Estado delibere y mediante votación de las 2 terceras partes de las y los Diputados presentes, elija a la mujer u organización que recibirá el reconocimiento.

Entrega: el reconocimiento público María Cristina Salmorán será otorgado ante el pleno del honorable congreso del Estado el 13 de marzo de 2024 en sesión solemne en el marco del día internacional de la mujer.

Asuntos no considerados en la convocatoria: los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género de la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Publicación de la convocatoria: la presente convocatoria se publicará en la Gaceta parlamentaria, en la página oficial www.congresooaxaca.gob.mx y redes sociales del honorable congreso del Estado a partir de su aprobación.

Aviso de privacidad: con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, los datos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el registro de participantes con fines estadísticos. Podrá ejercer su derecho de acceso, cancelación y oposición a través de la unidad de transparencia del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIOS

El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 13 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado.

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo onceavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales. La promoción, estudio difusión de las lenguas indígenas de los pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas en el Estado de Oaxaca es un imperativo moral y constitucional que debe ser atendido con urgencia. La intención es muy clara, continuar fortaleciendo el proyecto del Presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, el cual fue establecer su paquete de reformas hacia la constitución un compromiso con preservar las lenguas originarias e identidad cultural. Por eso, hoy presento la iniciativa con Proyecto de decreto para la preservación de las lenguas originarias en la constitución política de Oaxaca, no sólo como un acto de justicia es hacia los pueblos originarios sino también como una declaración de nuestros valores como sociedad reforma del artículo 16 párrafo onceavo de nuestra constitución para reconocer las lenguas indígenas de los pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca como patrimonio cultural intangible del mismo, por lo que las autoridades del propio

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Estado tendrán la obligación de proveer lo necesario para su promoción, estudio, desarrollo, preservación y enseñanza. Es un compromiso para nosotras y nosotros el proteger a las lenguas originarias de Oaxaca, el alma de nuestra identidad, portadoras de tradiciones, sabiduría y una historia que se remonta a miles de años. Esto debido a que estas lenguas enfrentan una amenaza sin precedente, la extinción, la pérdida de una visión única del mundo. El proteger estas lenguas, protegemos la riqueza de nuestra cultura y aseguramos que las futuras generaciones puedan conocerlas y valorarlas. En este reconocimiento constitucional, se brindará un marco legal sólido para la implementación de políticas públicas eficaces, orientadas a la protección lingüística. Hoy, en la construcción de Oaxaca, les invito a que estas reformas sean testimonio de nuestro respeto por la tierra que nos sostiene y por los pueblos que han tejido con sus lenguas y culturas el lugar que habitamos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 383 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, paisana istmeña de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con el permiso del distinguido Presidente de la mesa y las integrantes de esta mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue por las redes sociales y todas aquellas personas que también se encuentran aquí presentes en este recinto legislativo. Desde el grupo parlamentario de Morena, nos unimos para tomar acciones valientes y determinantes en pro de la justicia y bienestar y seguridad de nuestro pueblo. Por eso presentamos ante este pleno una reforma al artículo 383 bis del código penal del Estado de Oaxaca, con el objetivo de abordar un flagelo que ha corroído las bases de nuestro comercio, intimidado a nuestros vendedores y sembrado el miedo en el corazón de nuestras ciudadanas y ciudadanos, el llamado cobro de piso. La organización civil denominada México evalúa, ha catalogado esta conducta como un impuesto criminal, pues esta práctica es ejercida sistemáticamente por personas que, para infundir temor, se ostentan como integrantes de organizaciones criminales reales o ficticias para lograr a través de la violencia física o moral que las víctimas comerciantes formales o informales o un tercero que ayude a la víctima entregue alguna cantidad de dinero o algún bien u objeto con la finalidad de que los delincuentes le permitan ejercer sin daño su actividad comercial. Esta práctica ha disparado severos conflictos de seguridad en el país como sucedió el pasado 9 de diciembre en la comunidad de Texcapilla, Estado de México, donde vecinos de Texcatitlán, se negaron a pagarle a un grupo delictivo el cobro de piso por sus cultivos, repeliéndolos con machetes, palos y rifles, resultando 11 personas muertas. Por eso debemos enviar un mensaje

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

contundente de cero tolerancia al cobro de piso y no esperar a que la violencia y el crimen escalen tanto como para paralizar nuestra economía y transporte como sucedió también en el Estado de Guerrero en donde los medios de comunicación han evidenciado que el crimen organizado reactivó los ataques contra transportistas como presión por el cobro de piso y que han ejecutado varios chóferes en la capital de Guerrero paralizando el servicio local y foráneo. Lo anterior, nos muestra que enfrentamos a un amigo astuto y despiadado que no dudará en usar el miedo como arma para mantener su control. La extorsión es un delito que a ido en aumento en Oaxaca porque en 2022 la fiscalía reportó una incidencia de 118 delitos de extorsión, los que se denuncian, mientras que en el 2023 el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública reportó 140 registros por extorsión y significativamente con un mayor número de víctimas mujeres que hombres. No obstante lo que sucede en el país, les aseguramos, el miedo no puede ser la tela que teje el futuro de nuestra nación. Los Diputados y Diputadas de Morena queremos enfrentar este desafío con el coraje que caracteriza a nuestro pueblo, con la fe inquebrantable en los principios de justicia y equidad que nos unen, porque el cobro de piso no es solamente y un ataque a la libertad económica sino también una afrenta a la dignidad humana, un obstáculo para el desarrollo y una clara violación a los derechos fundamentales de cada individuo que busca honestamente ganarse la vida. El cobro de piso, compañeras y compañeros, no es un simple acto de extorsión, es una cadena que aprisiona el potencial de nuestro país y nuestro estado, que desalienta la inversión, frena el crecimiento económico y socava la confianza en nuestras instituciones. Por ello, proponemos una iniciativa que no sólo reconozca el cobro de piso como lo que es, un delito, una forma agravada de la extorsión sino también establezca penas severas de 12 a 20 años de prisión y multa de 100,000 a 500,000 UMAS, que refleje la seriedad de este acto criminal. Esta ley buscará no sólo castigar a quienes perpetra en este delito, sino también proteger, apoyar y dar voz a las víctimas de esta práctica despiadada. Por eso es un llamado a la acción, una declaración de nuestra inquebrantable resolución de defender el Estado de derecho, proteger la vida y los sueños de nuestras ciudadanas y ciudadanos. Es cuanto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, recorriendo los subsecuentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. La falta de agua es un problema evidente en Oaxaca, en México y en el mundo. Aquí en Oaxaca, el gobierno del Estado puso en marcha un plan para dotar de agua a las familias de las colonias que más lo necesitan. Muchísima gente está sufriendo, comprando agua a las diferentes pipas que cobran cada vez más por este servicio. La ONU estima que la población afectada por la sequía asciende a más de 1,800,000,000 de personas en el mundo y considera que es la categoría más significativa del desastre natural por el número de muertos por causa y por impacto socioeconómico. La pregunta es qué estamos haciendo y que vamos a hacer para enfrentar esta catástrofe. La iniciativa que presento hoy consiste en adicionar un párrafo del artículo 17 de la ley de coordinación Fiscal para nuestro estado de Oaxaca. Esta propuesta busca que los Ayuntamientos destinen la mitad de los recursos del fais a proyectos para la ampliación, la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la obra para captar agua de lluvia. Como sabemos, el fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal es dinero de la Federación para obras y acciones sociales básicas, dirigidas a combatir la pobreza

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

extrema. Esta medida no es la solución, porque no existe la solución única, tiene que hacerse con muchos esfuerzos de todos los ámbitos, pero pensamos que puede hacer la diferencia un poco de tiempo y si hay dinero aunque sea poco hay que destinarlo a garantizar que tengamos agua. La falta de agua no es sólo un indicador de pobreza, sino que es absolutamente necesaria para la vida. Sin agua, no hay nada. Por eso pido su apoyo para que esta iniciativa pueda aprobarse a la brevedad posible. Necesitamos agua para hoy y agua para el futuro de nuestras hijas e hijos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Horacio. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Matus

La Diputada Liz Hernández Matus:

Con el permiso de la mesa, si me pudieran permitir transmitir un video.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada, por favor amigos de transmisiones.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Bueno, todos hemos escuchado últimamente que en nuestro estado han habido desde incendios forestales como el reciente en Santa Catarina Ixtepeji, pero también hemos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

escuchado de eventos climatológicos que se salen de la normalidad, y es justamente porque el cambio climático no es una moda, no es un discurso que tenemos que poner como moda en estos últimos tiempos si no es un problema real y tenemos que buscar soluciones, justamente para poder disminuir los impactos en un estado como Oaxaca que es el segundo más vulnerable frente a los efectos del cambio climático. Esto del cambio climático también tiene que ver con el calentamiento global que es el aumento de la temperatura y que todos los estudios últimamente lo que señalan es que no es un escenario mejor, sino cada vez peor. Diputado Horacio, yo lo escuché atentamente, por favor. Entonces porque debemos sumar compañeras y compañeros. Hoy vivimos un descenso extremo en la temperatura, en calor y este año va a ser significativamente un escenario cada vez más grave. Desde la firma del protocolo de Kyoto en el que el Estado mexicano aprobó la ley General de cambio climático en 2013, desde esa fecha en nuestro estado no hemos tenido reformas profundas a la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca. Es por eso que, el día de hoy, he propuesto reformas y adiciones a la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca, para incorporar dentro del objeto de la legislación de regulación de acciones para la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación, de manera que se establezcan atribuciones específicas para las instituciones y se garantice la participación ciudadana en las políticas públicas de la materia. Como objetivos que se establezca la concurrencia de los estados y municipios en el proceso de planeación de políticas transversales, sistematizar recursos genéticos y distribución justa y equitativa para el beneficio de los pueblos y comunidades indígenas a fin de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. También en este sentido el doctor Gerardo Ceballos y el doctor Rodolfo Tirso que son grandes científicos de México han hecho fuertes declaraciones también de que estamos en la sexta extinción masiva de especies en México y a nivel global. También, dentro de los objetivos es que se impulsen acciones específicas en materia de vulnerabilidad, economía circular, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos y de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, así como establecer bases para la coordinación

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

institucional a través de planes regionales y municipales de adaptación y de gestión. Se adicionan conceptos fundamentales que no estaban en esta ley estatal como es el acuerdo de Escazú, en el que tanto ha estado insistiendo la compañera Melina, el acuerdo de París, el Atlas estatal de riesgos, el carbono negro, la degradación, la economía circular, los recursos genéticos de la biodiversidad, los gases de efecto invernadero, los objetivos de desarrollo sostenible, los bonos azules, los bonos verdes y todos los instrumentos financieros para su impulso., Autoridades competentes pues lo relevante es que hay un Consejo técnico consultivo, ciudadano que desde hace 13 años sigue siendo el mismo y que no ha podido implementar una agenda que coadyuve junto con el gobierno estatal a la implementación de estas medidas. Por eso también la Comisión interinstitucional para cambio climático debe tener competencia para impulsar la preservación, restauración, manejo, aprovechamiento de los recursos, promover la seguridad alimentaria, agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural sostenible y estimular los ordenamientos territoriales, la infraestructura, la movilidad y el transporte eficiente y sustentable. Es decir, si se pueden dar cuenta, todos los temas que tienen tanto de Medio Ambiente como de cambio climático están dentro de este mismo paraguas y desde esta visión integral y sistemática es como se tiene que abordar. Por eso, la propuesta propone crear la estrategia de conservación y uso de la biodiversidad para el Estado de Oaxaca así como el grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático a través de instrumentos como el programa estatal de cambio climático, el registro estatal de emisiones en el que se crean nuevas consideraciones y, en materia de financiamiento, fortalecer el fondo estatal oaxaqueño para el cambio climático en síntesis, esta iniciativa pondrá al frente de las políticas públicas al medio ambiente y los ecosistemas porque sin ellos no sería posible desarrollar actividades económicas que son también igual de importantes pero estamos hablando de que busquemos nuevas alternativas que no pongan en riesgo o comprometen la calidad de vida y de bienestar de los ciudadanos. Por ello también planteamos soluciones basadas en la naturaleza como bien señalaba el Diputado Horacio como acciones oportunas para proteger, gestionar de forma sustentable y restaurar ecosistemas naturales o

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

modificados. Oaxaca es un estado de emergencia donde estos eventos podrían ser más severos cada año y esto representa también derrama económica. Es por eso que cuando lleguemos al 2030 Oaxaca pueda dar buenas cuentas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Liz. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 28 en su fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. En el Estado de Oaxaca, hay 273,876 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 6.6 por ciento de la población total, los de los cuales el 47.3 por ciento son hombres, el 52.7 por ciento son mujeres. De esta cifra, el 53.6 por ciento de las personas con discapacidad son adultos mayores, tienen 60 años de edad o más de acuerdo al censo del Inegi del 2020, por lo que la organización internacional del trabajo considero necesario que se garantice la inclusión de las personas con discapacidad en los servicios de actividades, la formación profesional, la promoción del empleo, planes de protección social y estrategias para la reducción de la pobreza. Asimismo, la convención para los derechos de las personas con discapacidad del cual México forma parte, en el artículo 27

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

establece que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones que las demás y esto incluye el derecho a tener oportunidades que garanticen la vida por medio de un trabajo elegido libremente y en un entorno laboral abierto, inclusivo y con acceso. Por ello, es que desde el partido Nueva Alianza Oaxaca impulso la presente iniciativa para que garanticen los principios de igualdad y no discriminación en materia laboral e inclusión de personas con discapacidad, a quienes por sus condiciones no tienen la facilidad para acceder a un empleo, es responsabilidad de las legisladoras y legisladores de la sexagésima quinta legislatura del Estado garanticen a las personas con discapacidad tengan acceso a un empleo dentro de la administración estatal y municipal, con lo cual se garanticen los derechos de inclusión y la igualdad en materia laboral en este sector tan vulnerable y con el cual el ejecutivo del Estado y el congreso de Oaxaca tienen el compromiso de garantizar sus derechos y eliminar las barreras que les impidan desenvolverse en el campo laboral. Ante los planteamientos expuestos, propongo esta iniciativa con Proyecto de decreto para que la plantilla laboral del gobierno del Estado y los ayuntamientos se pronuncien y procuren la inclusión laboral al menos del 2% en las personas con discapacidad y así cumplir a este sector tal como lo establece el plan de desarrollo 2022-2028 y que las personas con discapacidad debe formar parte de las iniciativas destinadas del desarrollo tanto en la calidad y beneficiarios como en el diseño y la puesta en práctica de la supervisión y las intervenciones, ya que la interacción con las diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones en el resto de la población. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Adriana. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes compañeras, compañeros. Con el permiso de la mesa, Presidente, compañeras Diputadas. Muy buenas tardes a todos, público en general. Esta iniciativa busca establecer que el transporte público de pasajeros en el Estado de Oaxaca deba ser ya eléctrico o buscar la manera que sea agradable con el ambiente. En septiembre del año pasado, las organizaciones de las Naciones Unidas dio a conocer que los contaminantes atmosféricos son los mayores riesgos ambientales directos para la salud de nuestros nuevos tiempos, ya que el 99% de la población mundial respira aire insalubre, el 99% de la población mundial. La exposición a la contaminación del aire aumenta significativamente el riesgo de accidentes cerebrovasculares, enfermedades cardíacas y pulmonares, además de cáncer y otras dolencias causando más de 6.7 millones de muertes prematuras al año. El Secretario general de la uno, Antonio Gutiérrez calificó esto como una emergencia mundial. En el caso de México, ONU habitat ha advertido que las ciudades de nuestro país padecen serios problemas de contaminación ambiental, y que en el sector de transporte es una de sus principales causas, pues contribuye con un 20.4 por ciento de emisión de gases de efecto invernadero. En el caso de Oaxaca, el programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado de Oaxaca del 2019 al 2028 incluye información de 2016 cuando en el Estado de Oaxaca ocurrieron 24,782 fallecimientos por todas las causas registradas de estos el total fue de 8296 que fueron por causa típicamente asociada a la contaminación del aire. De los 24,782 fallecidos, 8296 fueron por causas típicas asociadas con la contaminación del aire. Esto, como lo señalé hace rato, tienen que ser enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer de pulmón, esto es el

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

33.47% de las muertes en Oaxaca que parecen estar asociadas a la mala calidad del aire. Como se ve, transformar la movilidad con sistemas eficientes y no contaminantes tiene que ser una prioridad para la protección de la salud y vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca, aunque pocos, hay muy claros casos de éxito en el establecimiento del transporte público con vehículos eléctricos. El ejemplo paradigmático es el que impulsó la doctora Claudia Sheinbaun como jefe de gobierno en la ciudad de México, donde hoy, además del metro, hay una sólida red de transporte eléctrico que incluye el tren ligero, el trolebús, la línea 3 del metro bus y el reciente y famoso teleférico o cable bus, la asombrosa conectividad de la ciudad de México es impulsada por vehículos y sistemas no contaminantes. Propongo que sigamos el ejemplo, es urgente que el transporte público de pasajeros transite a la modalidad de cero emisiones, como un primer paso que en el futuro cercano debería ampliarse a todo el transporte público. En el régimen transitorio se propone que a partir de la entrada en vigor, ninguna concesión pueda ser otorgada si no es con un vehículo eléctrico. Se prevé un período de transición en los siguientes 2 años de las renovaciones de concesiones ahora vigentes puedan ser con vehículos de combustión de manera que la transición duraría 7 años. Se trata, seguramente para muchos que lo están escuchando en este momento y que son prestadores de servicios, una propuesta muy radical que van a poner de pretexto que no hay tiempo o que la economía, que el costo de los vehículos, probablemente pudiera tacharse hasta de exagerada, pero hace unos instantes los compañeros que me antecedieron están precisamente tocando el tema de contaminación y falta de agua. Éste porcentaje que les acabo de explicar implica el 20% de la contaminación total de los que producen esos cambios climáticos que estamos padeciendo. Entonces yo lo que les quiero proponer es que se revisa con seriedad, compañeras compañeros, y que no necesariamente tomen en cuenta mis años o datos o la temporalidad que les propongo por ser muy rápidas y tienen la transición, pero si no la empezamos a revisar desde hoy en uno o 2 años vamos a estar lamentándonos de no por lo menos revisar la posibilidad de que pudiéramos tener un transporte público no contaminante, porque él explicaban ahorita, que no sólo es el asunto de sembrar agua y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

árboles, tenemos que garantizar también que los contaminantes no rebasen ese sistema de recuperación de suelos y bosques, de qué sirve sembrar 10,000 árboles si no tenemos captación de agua de lluvia, no van a pegar como se dice vulgarmente en el campesinado, no se va a llegar a crecer pero estamos contaminando igual, emitiendo toneladas y toneladas de metales al aire. Entonces les digo que probablemente puede ser tachada de radical mi propuesta, pero si le pido a mis compañeros de la Comisión que lo tomen con seriedad, porque hace 2 años hace 3 años yo recuerdo que el tema del debate de sembrar agua lo tomaban muy a la ligera y algo, si hay que hacerle caso pero hoy la escasez de agua nos está demostrando que nos estamos tardando entonces vale la pena que lo revisemos con seriedad, tampoco se trata de poner yugo a la gente que está prestando esos servicios, pero sí entender que debemos hacer hincapié en ese sentido en que ayudemos como Estado, si se tiene la posibilidad de ayudarlos tanto para reforestar, sembrar agua también hay que ayudar para que la industria siga pero ya no contaminando como hoy. Ante la inminencia de un cataclismo climático, el ritmo y escala de las actuales planes de acción son totalmente insuficientes para abordar con eficacia y cambio climático, es lo que está señalando en este momento la ONU, es lo que está diciendo en estos momentos la ONU, que nos estamos tardando y que estamos solamente llenándonos de promesas y de buenas intenciones. Si no lo empezamos a hacer de verdad, vamos a seguir lamentándonos y, lo más triste, yo el año pasado subí con una propuesta para que a la Secretaría de movilidad y tránsito municipal se les regresen a las atribuciones para castigar a los carros contaminantes, pero no ha pasado, se está revisando, pero precisamente es para que, por lo menos dejen de estar circulando esos carros chimenea, pareciera que trabajaran a carbón, no a combustible, entonces eso todavía es más severo. Yo les pido por última vez, compañeros y espero que lo tomen en cuenta, que esta propuesta que les algo por las 2 intervenciones de mis compañeros, de Horacio y Liz que están poniendo el dedo en la llaga como se dice vulgarmente, que no echemos en saco roto esta propuesta, que lo tomemos con seriedad, al menos nosotros ya disfrutamos mucho del mundo, a lo mejor nosotros estamos satisfechos porque ya caminamos por ríos no contaminados, a lo mejor

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

nosotros estamos satisfechos porque vimos caminar ardillas, lagartijas, vimos ardillas, tlacuache es, a lo mejor nosotros podemos decir que ya lo vimos pero no podemos ser egoístas y negar ese derecho a las futuras generaciones. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputado, excelente iniciativa Diputado. Diputado ¿les permite a los compañeros sumarse a la iniciativa? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona la fracción XXXIII Bis del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 60 y el primer párrafo del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Apenas ayer celebramos el día mundial del uso del preservativo, un día que destaca la importancia de la salud, la responsabilidad y respeto en nuestras relaciones íntimas. Por eso, es importante reconocer que el preservativo no sólo es un método anticonceptivo, sino también una herramienta vital en la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Al utilizarlo, no sólo nos cuidamos a nosotros mismos, sino que también mostramos respeto hacia nuestra pareja. Hagamos de la protección sexual una prioridad, porque cuidar de nuestra salud descuidar de nuestro bienestar físico y emocional. Hagamos que la educación sobre su uso correcto del condón sea crucial, para que todas las personas puedan tomar decisiones informadas irresponsables sobre su salud sexual. Además, es importante destacar que su uso no sólo protege contra embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, sino también puede promover una comunicación abierta y honesta entre las parejas. Bajo este contexto, cabe señalar que México ocupa el primer lugar a nivel mundial entre las naciones de la organización para la cooperación y desarrollo económico con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años de edad, observándose una tendencia de hacerlo a más temprana edad y eso tiene que ver con las redes sociales, a las cuales los jóvenes acceden, donde hay una cantidad importante de información falsa. Oaxaca presenta una tasa de fecundidad en adolescentes del 69.9 por cada 1000, lo que ubica a la entidad por encima de la media nacional. De igual manera, conviene enfatizar en la razón de la fecundidad forzada de niñas y adolescentes de 10 a 14 años y esta proporción aumenta cuando se habla de mujeres y jóvenes indígenas al ubicarse en 14.6 por ciento. En ese sentido, las niñas y adolescentes indígenas se enfrentan a obstáculos considerables a la hora de acceder a tratamientos médicos, a pesar de que normalmente experimentan riesgos en materia de salud más elevados, los motivos también se basan en una amplia gama de factores sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos. Éstos factores se cruzan y tienen una

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

repercusión en las experiencias de las mujeres y adolescentes indígenas de forma variada y compleja. Como se puede ver, el embarazo adolescente está condicionado a múltiples factores demográficos, socioeconómicos, psicológicos y de educación. Por ello, la salud reproductiva de las adolescentes es un tema que ha permanecido en la agenda de género durante mucho tiempo, un derecho que desafortunadamente ha sido vulnerado en las mujeres en todos sus ciclos de vida y desde todos los ámbitos. Muchas mujeres han aprendido a que otras personas decidan sobre su cuerpo y eso ha generado situaciones de violencia obstétrica y esterilizaciones forzadas. En Oaxaca, el plan estatal de desarrollo 2022-2028 aborda esta problemática de salud en el Estado, destacando que el porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijas o hijos a nivel nacional es de 6.3, mientras que en Oaxaca es de 6.8. Aumentado este porcentaje 11.2 en el caso de las mujeres adolescentes de 15 a 19 años. En este sentido, el artículo 62 de la ley estatal de salud establece que la salud reproductiva tiene carácter prioritario en sus actividades se debe incluir la promoción y aplicación permanente e intensiva de políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, derechos reproductivos, anticoncepción así como a la maternidad y paternidad responsables, particularmente para adolescentes y jóvenes. Bajo ese orden de ideas, la fracción quinta del artículo cuarto de la ley de los derechos de niñas y niños adolescentes para el Estado de Oaxaca estipula que para garantizar la protección de los derechos de niñas y niños adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente ley. Para tal efecto, deberán establecer medidas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes con respecto a los derechos humanos, a los derechos sexuales y reproductivos. El embarazo en las niñas y adolescentes indígenas afro mexicanas con alguna discapacidad, de comunidades rurales o que habitan en zonas metropolitanas representa un problema público que pone en riesgo su vida e integridad, constituye un obstáculo para el desarrollo personal, social y profesional que limita el Libre desarrollo de sus competencias y habilidades. El embarazo infantil es una violación a los derechos humanos de las niñas, su derecho a una

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

vida Libre de violencia, a la educación, la salud, al cuidado, al desarrollo físico, mental y emocional, al descanso y esparcimiento, al juego y actividades recreativas propias de su edad, entre otras. Concluimos entonces que, niñas niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud bajo cualquier circunstancia, así como a recibir en el momento que lo requieran la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud tendrán acceso y recibirán orientación en salud sexual y reproductiva para la prevención, atención y erradicación de los embarazos en niñas y adolescentes, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Por lo anteriormente mencionado, es plausible con la aprobación de la presente iniciativa, implementar medidas urgentes y acciones afirmativas para combatir la problemática, beneficiando a la colectividad de la población oaxaqueña a las titular en la ley estatal de salud que los programas destinados a niñas y adolescentes estén enfocados a la prevención, atención y erradicación del embarazo así como a la prevención de enfermedades de transmisión sexual en este grupo vulnerable, estableciéndose con diversos enfoques integrales, transversales, de género, interculturales comités seccionales y con perspectiva de género. En virtud de lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este honorable congreso la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción del artículo 60 y primer párrafo del artículo 62 de la ley estatal de salud. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Gracias amigos e integrantes de la mesa. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Actualmente, el cáncer es uno de los problemas de salud más frecuentes en todo el mundo, que afecta tanto a hombres como a mujeres. En el caso de los hombres, el segundo tipo de cáncer que mayor número de muertes ocasiona es el cáncer de próstata, ya que de acuerdo a las cifras de la Organización Mundial de la Salud, en el año 2022 sólo en América ocurrieron 1.4 millones de muertes por esta enfermedad. En el caso de México, de acuerdo a las estadísticas del Inegi, señalan que la principal causa de fallecimiento en hombres adultos mayores de 60 años es por tumores malignos de próstata. En ese tenor, Oaxaca, de acuerdo al boletín epidemiológico de la semana 29 emitido por la Secretaría de salud Federal, acumuló en el año 2023 la tercera cifra más alta del país de nuevos diagnosticadas con cáncer de próstata con 155 casos. Por ello, ante el crecimiento de estos casos de cáncer de próstata, las Diputadas y el Diputado del partido verde, proponemos a esta soberanía reformar la fracción décima segunda del artículo 63 de la ley estatal de salud, con la finalidad de que, dentro de los servicios de planificación familiar, se contemplan acciones para la detección oportuna y seguimiento de esta enfermedad. De igual forma, se propone establecer que para el diagnóstico de esta enfermedad deberá incluirse en la aplicación de la prueba de antígeno prostático que se realiza mediante un análisis de sangre que mide nivel de PSA. Es cuanto Presidenta, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Gracias Diputada Evita. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 4, fracción VII y se deroga la fracción IX del artículo 6, fracción III del artículo 59, primer párrafo del artículo 72 y segundo párrafo del artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Una vez más saludo con respeto a todos los presentes. Con el permiso de la mesa, buenas tardes a todos. Como maestra es maravilloso trabajar con la formación del futuro de nuestras comunidades y nuestro país. El compromiso docente no es sólo en el aula, también estamos pendientes de nuestras niñas y niños en su entorno familiar y social. Tratamos de cuidar la formación de la infancia lo mejor posible, son las aportaciones en nuestra ciudad y depende en gran parte de quienes ejercemos la docencia. Una de las principales características que tienen los accidentes es que se producen por circunstancias determinadas en las que interviene la conducta humana o por la transformación del medio ambiente. En repetidas ocasiones, nos enfrentamos a lo desconocido, a sucesos que ponen en riesgo la vida misma de nuestro alumnado y, en consecuencia, se perturba la paz de nuestras escuelas, me refiero a que no estamos preparados para enfrentar y resolver los problemas de salud que padece la población escolar. Primero, desconocemos que los padecimientos de nuestras niñas y niños incluso no conocemos el estado de salud del personal que trabaja en las instituciones educativas. Segundo, la geografía y orografía de nuestro Estado no garantiza contar con servicios de salud de pronto alcance en una situación de emergencia. Esto da como consecuencia no poder atender una grave situación de salud a cualquier persona de la institución educativa e incluso en los propios alumnos. En México, de acuerdo de los datos del Consejo Nacional de población, los accidentes escolares se han convertido la tercer causa de hospitalización en los menores con aproximadamente 30,000 niñas y niños lesionados, en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

donde el 51% Gurrión primaria, 34% en secundaria y resto en preescolar, la educación media superior y otros en estancias infantiles. Si bien es cierto que la mayor parte de los accidentes se pueden evitar, también lo es que es uno de los principales elementos es contar con los conocimientos que permitan reducir el riesgo a la exposición de estos y los elementos más afectables con la finalidad de sufrir daños menores ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador. ¿Por qué nace la iniciativa de su servidora? Por los constantes accidentes que se sufren en el área escolar, ya sea a la hora del recreo a veces dentro de mismo salón de clases y que nos sentimos imposibilitados los maestros para a veces resolver, porque no tenemos la capacidad de solución. Por eso, la propuesta es adicionar el párrafo segundo del artículo 87 de la ley de educación del Estado de Oaxaca y de que por ley se deberá capacitar al personal educativo, deberán contar con una instrucción básica y elemental de primeros auxilios para prevención de riesgos en coordinación con la Secretaría de salud e incluso, con el tiempo, si es posible, dar una certificación a estos compañeros. Cada institución debe contener primeros auxilios para atender emergencias de salud, sino contamos con herramientas legales que impulsen a cuidar la vida, no tenemos la capacidad para resolver problemas y es nuestro deber al legislar para facilitar al Estado herramientas que den soluciones al problema que enfrenta los ciudadanos y sobre todo los maestros en el entorno escolar. Es por ello que le pido a todos que pongamos un poquito más de atención. Hay por supuesto y además contamos con el personal adecuado, porque en cada comunidad hay un doctor, enfermeras lo único que tenemos que hacer es asistir a las sedes educativas capacitar a los maestros, incluso a los niños para que en caso de un accidente sepan cómo resolverlo porque hemos visto en las noticias que últimamente mueren niños por asfixia, porque no se sabe cómo resolver el problema o porque sufren alguna fractura y no se puede llevar inmediatamente atención médica. Es importante entonces que tomemos en cuenta este detalle para poder subsanar los problemas y no nada más culpar a los maestros. Tomen en cuenta que en una hora de clase no tenemos 2 o 3 niños, a veces hay esta 40 niños en 1 a escolar y que no se puede ver que los maestros puedan prevenir estos accidentes así que de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

alguna manera tenemos que apoyar por lo menos a capacitarlos para resolverlo. Ahora para culminar ya mi participación quiero felicitar a todos y a todas en este día 14 de febrero, día del amor y la amistad, quiero que sepan que no es importante dar mayores obsequios ni nada, a nada más con un simple abrazo o un te quiero sincero es suficiente, no lo olviden. Haga feliz a quien está a su lado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo segundo. Del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, al Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de manera coordinada con todas las autoridades que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio y recuperación ante la presente temporada de incendios forestales en nuestra entidad, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente del pueblo de Oaxaca, así como se apliquen las sanciones que procedan a los responsables de ocasionar estos fenómenos perturbadores.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede por segunda vez el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Te aviso, Presidente, que van a ser tres. Nuevamente, con su permiso señor Presidente. Con su permiso señor Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes nuevamente. Según cifras oficiales en el 2023 se presentaron 175 incendios forestales que afectaron a más de 38,902 ha en el territorio estatal en lo que representa, en lo

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

que resta del presente año 2024 a la fecha se han presentado 20 incendios forestales, uno de los incendios más recientes de registro de la tarde del pasado domingo 11 de febrero entre los límites de las comunidades de Santa Catarina Ixtepeji y Tlalixtac de Cabrera, donde unas 300 ha de las zona boscosa fueron afectadas así como varias viviendas y algunos automóviles particulares. Se estima que el 99% de los incendios forestales son causados por los seres humanos y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales. En un incendio forestal, no se pierden sólo árboles, matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e inclusive vidas humanas. Nuestra entidad, contamos con un sistema estatal de protección civil, el cual involucra y coordina las autoridades federales, estatales y municipales para atender la eventualidad de los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos. El objetivo general de este sistema estatal es salvaguardar la vida e integridad de las personas, así como sus bienes e infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Lamentablemente, no hemos visto acciones contundentes por parte de la coordinación estatal de protección y gestión integral de riesgos para la prevención y atención de fenómenos naturales en caso de los incendios forestales. No se advierten campañas de prevención que la población sobre los incendios forestales tampoco se advierten acciones de capacitación, adiestramiento y equipamiento a las autoridades municipales para combatir estos fenómenos. Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta de manera respetuosa a la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos para que, de manera inmediata se coordinen con todas las autoridades que integran el sistema estatal de protección civil, para que se tomen las medidas y acciones necesarias de prevención y auxilio y recuperación ante la presencia de incendios forestales de nuestra entidad, a fin de salvaguardar las vidas y patrimonio y medio ambiente de la población oaxaqueña. Asimismo, apliquen las sanciones que procedan a los responsables que ocasionan estos incendios. Es urgente proteger la vida de las personas y su patrimonio, pero fundamentalmente el medio ambiente de nuestra entidad. Muchas gracias.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias a ti Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a vigilar el estricto cumplimiento del derecho en sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022, del 24 de junio de 2022, evitando la posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas, y aclarar lo ocurrido en Santa María Chichihualtepec, Ejutla de Crespo, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a mi amigo líder moral Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. Esta proposición que hacemos es a favor de las y los integrantes de la asociación indígena de productores de cannabis, principalmente mujeres zapotecas beneficiarias de una autorización de Cofepris para sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar cannabis y su resina y preparados y semillas. El viernes 2 de febrero, cerca de 150 elementos del ejército y algunas otras instituciones y la Cofepris se apersonaron en el domicilio de una de las titulares de la autorización en Santa Marta Chichihualtepec, Ejutla. La gente de Cofepris que al parecer estaba al mando no presentó ninguna orden de ningún tipo, dijeron que realizaba labores de inspección, porque estaban casi seguros que la autorización sanitaria no era válida y que, en todo caso, se permitía fumar un poquito, pero no para sembrar

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

ni para cosechar. Los agentes dijeron que regresarían después para destruir el plantío, incautar la tierra y que eso iba a pasar con todos los cultivos amparados por la autorización de Cofepris. La asociación indígena de productores de cannabis ha expresado su humor que las autoridades puedan cumplir esa amenaza y además detener a las agriculturas y agricultores, temen también incluso que puedan hacer lo mismo contra 113 personas que realizan cultivos en comunidades indígenas en 6 municipios de nuestro Estado de Oaxaca, cuyos sembradíos están amparados por 63 autorizaciones sanitarias de Cofepris, tanto individuales como colectivas. Quienes realizan estos cultivos no han cometido ningún delito ni han contravenido los términos de la autorización de Cofepris. Además, la destrucción de los cultivos estaría en contravención de los artículos 14, 16 de la constitución general de la República. Por eso, consideramos oportuno exhortar desde este congreso a la Cofepris, para que evite actuar de manera arbitraria en lo referente a los cultivos legales de cannabis en Oaxaca y aclarar lo que pasó en Santa María Chichihualtepec. Estas campesinas no han cometido ningún delito. Además, cuentan con la autorización del cultivo en la variedad de no narcóticos las y lo hacen para experimentar con las fibras para fabricar cuerdas, mecates, bloques para la autoconstrucción, telas y alimentos para algunos animales y es tiempo de dejar de criminalizar el cáñamo en Oaxaca. Es cuanto señor Presidente y por eso pido a este pleno para que exhortemos a la Cofepris para que se abstenga de molestas a las mujeres y hombres productores de cannabis en Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 25 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia tras su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida del Estado de Oaxaca, para que coordinación con los 570 ayuntamientos, implementen a la brevedad posible programas de acciones con la finalidad de difundir y promover entre las personas la realización del auto prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Aprobada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS).

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi paisana y compañera amiga Diputada Reyna Victoria Jiménez.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(la Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso del Diputado Presidente de la mesa, a mis compañeras Diputadas, a los medios de comunicación, a los que nos ven por este medio, a los que están presentes en este importante día. Muy buenas tardes. ¿Sabías que el tratamiento del VIH reduce la cantidad de virus que hay en tu cuerpo? Puedes mantenerte saludable durante muchos años y prevenir la transmisión del VIH a otros. Agradezco a las y los Diputados, a la Diputada Lety Collado, Diputada Liz Matus, Nicolás Feria, Pablo Díaz, Jaime Moisés hacer uso de la voz para presentar el siguiente punto de acuerdo. Primeramente hoy celebramos el 193 aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero, quien con su tenacidad y ejemplo de compromiso con el movimiento de lucha por la independencia de nuestro país, ha trascendido generaciones y sigue siendo un ejemplo de compromiso con la sociedad al entregar su vida por las causas y demandas del pueblo como son la salud para todas y todos. Dicho lo anterior, abordaré un tema preocupante y muy sensible, muy de la mano con el día del amor y la amistad que celebramos hoy 14 de febrero. Cuando hablamos del VIH-sida, hacemos oídos sordos, que no existe dicha enfermedad, pero no es cierto, esta sigue siendo todavía una enfermedad que en torno a ellas circulan mitos, tabúes y miedos a las personas que portan el VIH-sida, enfrentan discriminación, rechazo de la sociedad y de su familia. Los datos del Inegi, durante el año 2021 arrojó que en México se registraron 4672 decesos relacionados con el VIH-sida. De hechos 3896, el 83.6 por ciento correspondieron a hombres y 776 el 16.4 por ciento a mujeres. Para el año en cuestión, la tasa de mortalidad por esta causa fue de 3.7 cada 10,000 habitantes, donde 6.3 corresponden a hombres por cada 10,000 hombres el 1.2 en las mujeres, por cada 100,000 mujeres. Estas cifras son alarmantes y desafortunadamente está en crecimiento el que es el contagio del VIH sida. En fechas recientes, la Comisión estatal para la protección contra riesgos sanitarios autorizó y aprobó el uso de la auto prueba para la detección del virus de inmunodeficiencia humana, el VIH, con el cual se obtendrán diagnósticos oportunos que faciliten el acceso a servicios y atención integral en salud, Libres

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
14 de febrero del 2024*

de estigma y discriminación. Esta opción de prueba se encuentra prevista en la norma oficial mexicana NOM-010-SSA-2023, la cual plantea el acceso a pruebas de detección del VIH, principalmente en las poblaciones clave, en los grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad y tomando en consideración determinantes sociales niveles de exposición y prevalencias. La norma también plantea la realización de la auto prueba en 2 modalidades. La persona toma una muestra de su propio fluido oral y someterlo a un análisis y obtener el resultado a menudo en privado o en compañía de alguien de su confianza. La auto prueba directamente asistida, cuando una persona recibe una demostración por personal proveedor capacitado e instrucciones para interpretar los resultados, por lo que corresponde al Consejo estatal para la prevención y control del sida del Estado de Oaxaca llevar a cabo acciones preventivas de control y atención, dirigidas a comprometer a la población en el Estado para la discriminación, la disminución de la transmisión del VIH-sida. De igual manera, la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que es competencia de los ayuntamientos garantizar el cumplimiento de las disposiciones y decretos dictados por las autoridades sanitarias federales y estatales, con la finalidad de coordinar las acciones y programas necesarios para que se difunda y promuevan entre las personas de los 570 municipios de nuestro Estado, la realización de la auto prueba para la detección del virus de inmunodeficiencia humana VIH de forma voluntaria, estableciendo así, campañas de prevención oportuna para la detección del virus de inmunodeficiencia humana que permitirá evitar mayores contagios en las personas que presentan esta enfermedad puedan atenderse de manera oportuna para tener un tratamiento adecuado. Por lo antes mencionado, sometemos a esta consideración de esta Soberanía el presente acuerdo, considerando el trámite de urgente y obvia resolución. Proposición con punto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta al Consejo estatal para la prevención y control del sida del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con los 570 ayuntamientos implementen a la brevedad posible programas y acciones con la finalidad de difundir, promover entre las personas la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

realización de la auto prueba para la detección del virus de inmunodeficiencia humana VIH, aprobada por la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se aplican, si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 22 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia, se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia tras su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 21 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 21 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios, para que elaboren el ordenamiento vial de sus calles, Instalando señales de tráfico claras y visibles, incluyendo señales de límite de velocidad, cruces peatonales, señales de dirección, asimismo, retirando objetos que obstruyan la vialidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la comparecencia ante el Honorable Pleno Legislativo del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que informe de manera detallada de los resultados obtenidos en materia de procuración de justicia ante el incremento exponencial de la violencia en el Estado de Oaxaca. Asimismo, se faculta la Junta de Coordinación Política para que calendarice en el mes de febrero del 2024, así como establezca el formato bajo el cual se desahogará la referida comparecencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

gracias Presidente. Con el permiso de nuestras compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y el público que nos acompaña. De conformidad con datos del Secretario

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, la incidencia delictiva coloca al Estado de Oaxaca con un total de 42,199 delitos en el año 2023, registrándose 7293 delitos Contra la Vida y la integridad corporal como lo es el homicidio, 16,164 delitos cometidos contra el patrimonio. Es indudable el clima de inseguridad que se percibe en el Estado, lo que se confirma con los datos de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública emitida en septiembre del 2023, la cual refiere que en el Estado de Oaxaca existe una percepción de inseguridad del rango del 74.4 por ciento cuando la media nacional es de 74.6 por ciento. Por otra parte, datos proporcionados por el grupo de estudios para la mujer, para el mes de agosto del 2023 se tenían registrados 65 feminicidios en el Estado. Es deber de la Fiscalía General velar por el respeto de los derechos humanos y las garantías reconocidas en la constitución federal, los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano y en la constitución estatal en la esfera de su competencia. En ese sentido, la fiscalía es pieza fundamental y le resulta responsabilidad en la procuración de justicia y debe garantizar a la ciudadanía que los delitos cometidos no queden impunes. En días pasados, se concluyó la glosa del primer informe de gobierno y al ser la fiscalía un órgano constitucional autónomo, es necesario que la ciudadanía conozca las labores que desempeña este órgano y, sobre todo, los resultados que ha obtenido en la percepción de los delitos. Para el grupo parlamentario del PRD, es fundamental de la rendición de cuentas de todos los órganos del Estado. Por lo anterior, y ante el incremento exponencial de la violencia en todo el Estado, aunado a que es facultad del congreso del Estado llamar al fiscal general del Estado de Oaxaca a comparecer ante el pleno del congreso del Estado cuando se le cite, se propone el siguiente punto de acuerdo para que la sexagésima quinta legislatura constitucional del congreso del Estado de Oaxaca acuerda la comparecencia ante el honorable pleno legislativo del ciudadano José Bernardo Alamilla, fiscal general del Estado de Oaxaca para que informe de manera detallada los resultados obtenidos en materia de procuración de justicia ante el incremento exponencial de la violencia en el Estado de Oaxaca. Asimismo, se faculta a la junta de coordinación política

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

para que calendarice en el mes de febrero de 2024 así como que establezca formato bajo el cual se desahogará la referida comparecencia puntos cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de finanzas del Estado, a que desarrollen una estrategia de información en coordinación con las autoridades municipales que sufrieron un decremento en sus participaciones del presente Ejercicio Fiscal. Lo anterior para evitar la desinformación y prevenir posibles conflictos e inconformidades sociales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con la venia de mis compañeros Diputadas y Diputados, saludo a los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. De acuerdo con Fernando Valdés, el artículo 115 de la constitución establece al municipio como la base de la estructura federal. Sin embargo, este arreglo deposita algunas de las tareas que más impactan la vida de las personas en el ámbito de gobierno que enfrenta las mayores limitaciones para ejecutarlas, me refiero a los municipios. En los municipios, recae 8 servicios, gestión de agua potable y saneamiento, alumbrado público, manejo de residuos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

sólidos, mercados y central de abasto, panteones, rastros, calles y jardines, seguridad pública y también nuevas funciones relacionadas con el desarrollo urbano y otorgamiento de licencias. Durante la última década, las funciones y la estructura organizativa de los municipios ha sido objeto de reformas constantes con las pretensiones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia operativa en la presentación de los servicios públicos y elevar la calidad de vida de las personas. Éstas reformas reflejan el interés general y la cercanía de este nivel de gobierno con la ciudadanía, diversos municipios tomaron medidas respecto a los alcances de las obligaciones legales hacendarias y sociales, otros no han podido desarrollar las mismas habilidades. En el actual contexto, se le pide a las autoridades municipales que hagan más con menos, que asuman tareas y, al mismo tiempo, que dispongan de sus ingresos para financiar obras o proyectos que beneficien a sus ciudadanos. El artículo 44 párrafo cuarto de la ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, establece que la Secretaría de Hacienda y crédito público deberá publicar en el diario oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto y calendarización del gasto federalizado para contribuir, para mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios. El artículo tercero del acuerdo por el que se da a conocer de los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2024, señala que el total de participaciones de los fondos a que se refiere el artículo segundo así como los montos de otros conceptos que finalmente reciba cada entidad federativa, se ajustarán de acuerdo a las variaciones de los ingresos efectivamente captados con respecto a la estimación respectiva. La publicación de las participaciones municipales a principio de año ha generado conflicto en algunos municipios a los cuales, conforme a la fórmula de distribución, los montos de las participaciones han disminuido. Ejemplos, Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Cotzocón, con solo mencionar algunos porque existe un número mayor de municipios afectados. Sin embargo, a pesar de que los componentes técnicos son claros, no en pocas ocasiones se tiene la consideración de la población que acepte los

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

recortes o considere la disminución del presupuesto municipal. Ante las dificultades que enfrentan los Ayuntamientos, resulta trascendente que el Estado apoya los esfuerzos para aumentar la información del por qué las reducciones en los montos y evitar la desinformación, la molestia ciudadana o eventos que impidan la sana convivencia social. De acuerdo con el artículo 34 de la ley orgánica del poder ejecutivo, corresponde a la Secretaría de gobierno establecer comunicación y coordinación con los poderes del Estado así como a los órganos constitucionales autónomos, los ayuntamientos de los municipios del Estado, los poderes de la unión y los gobiernos de las entidades federativas para la atención y resolución de los asuntos de interés público. A la Secretaría de finanzas, de acuerdo al artículo 45 de la misma ley, le corresponde proporcionar asesoría a instituciones públicas y particulares en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias, así como realizar una campaña permanente de orientación y difusión fiscal. Para el grupo parlamentario del PRD, mejorar la comunicación de la mano de las instituciones del Estado ayudará a tener certeza de los ingresos y las acciones que se realizan, evitar la desinformación y posibles controversias. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta de punto de acuerdo para que la 65 legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorte a los titulares de la Secretaría de gobierno y Secretaría de finanzas del Estado a que desarrollen una estrategia de información en coordinación con las autoridades municipales que sufrieron un decremento en sus participaciones del presente ejercicio fiscal, lo anterior para evitar la desinformación y prevenir posibles conflictos e inconformidades sociales. Es cuanto, mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, como instancia técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un análisis, reporte o dictamen técnico de la presencia de la amenaza hidrometeorológica de sequía que están viviendo los municipios del Estado de Oaxaca, a efecto de que se emita el acuerdo por el que se establece una situación de emergencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias Presidenta. Diputadas y Diputados de este pleno, ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios digitales, medios de comunicación. Lo tenemos que decir sin rodeos, en Oaxaca, como en México, y en gran parte del mundo, estamos viviendo una severa crisis de sequía, lo que nos ha conducido a vivir una crisis de agua e incendios forestales que se van a agudizar en los próximos meses, provocando efectos negativos en el bienestar de la población, la paz social, la seguridad, la alimentación, la economía y los recursos naturales, porque en efecto, según los pronósticos de las agencias internacionales sobre el cambio climático y la prevención de desastres, desde marzo y hasta finales de agosto, viviremos las más altas temperaturas que hayamos experimentado nuestras vidas y, en consecuencia, la sequía será más extrema. La crisis hídrica más aguda y los incendios forestales se multiplicarán. No es nuestra intención denunciar a nadie, pero tenemos que reconocer que la clase política y la sociedad no tuvimos la capacidad ni la voluntad de realizar las acciones necesarias de manera oportuna para prevenir y adaptarnos a esta grave realidad. Desde fines del siglo XX, los escenarios climáticos emitidos por el grupo intergubernamental de expertos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

sobre el cambio climático, ya nos advertían de la sequía y el proceso de desertificación, en el 2002 se publicó un estudio de los 16 lagos más representativos y las 10 presas más grandes de México en el que ya se nos advertía de los problemas que se presentaban causa de la sequía y la desertificación. Una opción legislativa relevante para prevenir lo que hoy vivimos, fue el reconocimiento constitucional en el 2012 del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Esta reforma mandató que en el lapso de un año se debía expedir la ley General de aguas, lo que abrió la oportunidad para impulsar una gestión integral de aguas a partir del reconocimiento del agua como un ciclo socio natural el enfoque de cuenca, la adaptación al cambio climático y la sequía, la resiliencia hídrica. Sin embargo, han transcurrido 13 años de omisión legislativa para expedir la ley General de aguas, lo que quiero decir es que los tiempos de la planeación para la prevención ya se terminaron y la hemos llegado a un punto en que es imposible negar la realidad y voltear la mirada hacia otra parte. El sentido común nos indica que la sequía agregada a los incendios forestales y la crisis hídrica es un asunto de vida o muerte que requiere una intervención mayúscula en la que se empeña toda la voluntad política y social para enfrentar esta situación, ante todo clase política y sociedad tenemos que reconocer que por causa de la sequía estamos viviendo una crisis hídrica y, a partir de este reconocimiento, entender que las crisis acumuladas por causa de la sequía y la falta de agua son un desafío a la seguridad y a la supervivencia humana, además que pueden generar escenarios de inconformidad y conflicto social. Esta soberanía debe entender la gravedad que al día 31 de enero el 77.8 por ciento de la superficie territorial del Estado y 328 municipios presentan sequía. Ante la inminencia de la agudización de la sequía, por lealtad a quienes nos dieron el voto y por congruencia política, no podemos esperar a llegar al día cero y que vivamos lo peor para preocuparnos por la vida e integridad de la población afectada y susceptible de ser afectada por esta emergencia, sobre todo de la población de los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos. Por esto, proponemos actuar de manera proactiva e inmediata para pedir que se emita el acuerdo por el que se establece una

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

situación de emergencia para prestar auxilio inmediato a la población, cuya seguridad e integridad al día de hoy ya están en riesgo. Posteriormente, tendremos que desplegar una batería de medidas legislativas y ejecutivas de infraestructura verde, concientización, racionalización, investigación y redistribución dar evitar el colapso irreversible e inevitable catastrófico, pero actuemos ya. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 20 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 22 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, para que garantice el derecho humano a la salud universal, equitativo y de alta calidad en el Estado mediante el suministro oportuno de medicamentos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias Presidente. Con el permiso de la mesa. Saludo a las Diputadas y Diputados que nos encontramos en este recinto legislativo, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La constitución política de nuestro Estado, de nuestro país, en su artículo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, correspondiendo al Estado su promoción y atención, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción la igualdad de oportunidades dentro de los programas de salud y de desarrollo que en la materia se implementen. En esta ocasión, hago uso de esta tribuna con un tema en el que es urgente tomar acción, que es el desabasto de medicamentos y de insumos en nuestros hospitales y casas de salud. Las autoridades de salud del Estado y del gobierno federal, deben redoblar esfuerzos para garantizar nuestro derecho a la salud con el acceso oportuno y efectivo a medicamentos e insumos. Se debe reconocer el problema, atender su existencia y sumar esfuerzos para encontrar soluciones. Es momento de se señalan faltantes entre el 50 y 70% de los hospitales y centros de atención médica, debido a la falta de medicamentos prometidos. Es importante señalar que tras la firma del acuerdo para la federalización de los servicios de salud, los hospitales y centros de salud en Oaxaca carecen de medicamentos y de insumos. El desabasto existe y se agudiza, afectando la vida de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños. El Estado no puede ser omiso ante el llamado de los más vulnerables como los enfermos de cáncer y las personas con enfermedades crónicas que tienen tratamientos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

interrumpidos. Éste desabasto, es producto de las pésimas decisiones administrativas en materia de salud y debe tener una solución, se comparte la intención de combatir la corrupción, eso es lo que se argumentó cuando se quitaron las compras y se hicieron de manera centralizada que era para combatir la corrupción, la compartimos y estamos de acuerdo, pero lo que no se puede concebir es que las estrategias son fallidas en la adquisición, pero sobre todo en la distribución de los medicamentos que han dejado a la población mexicana y, en especial a nuestra entidad desprotegida y sin tratamientos, violando sistemáticamente el derecho a la salud. Reitero, este punto de acuerdo es un llamado a la acción para que se redoblen esfuerzos y se establezca la coordinación entre todas las instancias, para garantizar el derecho a la salud y el acceso a medicamentos de todas las personas en el Estado de Oaxaca. Se ha pregonado y se ha dicho que primero los más vulnerables, primero los pobres, quienes no tienen servicios médico en el IMSS, en el ISSSTE o en algún centro son los que mayormente utilizan los servicios de salud de nuestro Estado y es a ellos a quienes se les está fallando. Es hora de redoblar los esfuerzos y de tomar acciones que nos conduzcan a una solución. Es la voz que se clama en los hospitales y en los centros de salud la falta de medicamentos y la falta de insumos. Por eso, hoy hago uso de esta tribuna y ojalá la Comisión a la que se le envíe pueda dictaminar, muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputada. Acútese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la legislación general en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 21 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Se declara aprobado con 21 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio Fiscal 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí Diputado, acabo de hacer llegar a servicios parlamentarios un oficio donde viendo el quórum no nos da para poder pasar y tampoco se quiere afectar a los municipios que se pasen como la sesión, yo hago un llamado a mis compañeros Diputados en general para que por favor estemos presentes y tengamos el quórum requerido de 27, de verdad muy lamentable porque perjudica más a los municipios votando ahorita sería echarles a perder para todo el año su ley de ingresos. Entonces ojalá me lo acuerden y sean bajados estos dictámenes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado, tiene usted mucha razón y yo vuelvo nuevamente a exhortar a los compañeros Diputados pues que seamos responsables. Éste es nuestro trabajo, vuelvo a repetirlo, para eso nos pagan, para eso la gente votó por nosotros y creo que es un solo día a la semana que hay que legislar y deberían estar aquí presentes, toda la razón para usted, Diputado Freddy. Gracias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

defina las acciones necesarias en función de hacer valer los lineamientos y especificaciones en la norma oficial mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Bueno pues como se dijo en la sesión anterior que se iba a dictaminar en lo inmediato, toda vez que pues también es urgente proteger la fauna marina y bueno pues la Comisión de medio ambiente ha respondido a la Diputada promovente y pues agradezco a mis compañeras Diputadas por su firma y bueno pues ya está aprobado el punto de acuerdo y seguimos trabajando. Los demás puntos que van a llegar también en esta sesión los turna haremos de manera inmediata. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bien, felicidades Diputada. A discusión el dictamen, adelante Diputada Connie usted es la promovente.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Sí, sólo agradecerle a la Diputada Melina pues los buenos oficios que hizo con este exhorto porque la verdad si vale la pena por las ballenas. Gracias Diputada.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputadas. Un aplauso para las Diputadas. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 21 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 21 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicadas en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología, innovación y de presupuesto y programación, un dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, 3 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 39 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

Gracias Presidente. Buenas tardes nuevamente, con su permiso. El día de hoy hago uso de esta tribuna en asuntos generales, debido a la situación, ya no me dieron los tiempos para presentar un exhorto de manera oficial, lo cual lo haré en la siguiente sesión, pero pediría yo el acompañamiento, la atención de todas mis compañeras y compañeros Diputados. El día lunes me encontraba yo en San Pedro Pochutla, aproximadamente a las 10:00 de la noche terminé una reunión de trabajo en ese municipio, donde tuve una plática con parte de mi equipo ahí de la región y me despedí de una compañera de nombre Lucy García, una gran mujer, una compañera de lucha, de entrega, una mujer leal. 20 minutos después de que me despedí de ella, fue asesinada en la plaza, en una feria que se encuentra en San Pedro Pochutla. Hago un llamado a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de seguridad pública. Hemos tocado esos puntos todos los miércoles el tema de género, participar en política hoy se está volviendo un oficio de los más peligrosos, es el cuarto feminicidio en San Pedro Pochutla, es la cuarta mujer que asesinan. Ella iba después de esa reunión, me invitó a los tacos ahí en la feria, le dije que no, que ya era tarde, que yo tenía que regresarme pero que el jueves, o sea mañana yo iba a estar ahí y que si no los íbamos a cenar. Se fue ella con sus 2 hijas y sus 2 nietos, a ella un hombre de frente le disparó y ahí cayó tendida. Su hija quiso ir sobre el agresor en un instinto de reflejo y le dieron un tiro en el ojo, tuvo la exposición de masa encefálica, hay muerte cerebral pero aún la sostienen ahí. Su dictamen médico es crítico, el doctor dice que en las próximas horas ya no hay mucho que hacer. Qué lamentables hechos, qué lamentable situación que vivimos las oaxaqueñas, que vivimos en la vida política. Lucy como militante de Nueva alianza, pero sobre todo como mi gran amiga, desde acá te digo que vuelas muy alto, amiga, que vuelas muy alto y seguiré trabajando con esa honorabilidad, con esa lucha de la cual tú perseguías. Me duele mucho tu partida y solicito respetuosamente a la fiscalía y a la Secretaría de seguridad pública que se atienda este hecho, que no quede impune, que nos puedan garantizar una participación política Libre, donde podamos tener las garantías. Hoy reafirmo mi dicho, he emprendido una lucha para erradicar la violencia en contra de las mujeres, por mi hija y por la hija de todos ustedes. Es cuanto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Si, lamentable hecho. Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes, con el permiso de la mesa. El lunes, éste lunes, el gobernador ingeniero Salomón Jara Cruz informo de los incendios de Santa Catarina Ixtepeji, que fueron controlados completamente, se estima que los daños fueron poco más de 300 ha de bosque. En el combate de incendio participaron cerca de 800 comuneros junto con personal de la Comisión estatal forestal, la Comisión Nacional forestal, la Comisión estatal de protección civil, la policía estatal, Guardia Nacional, la Secretaría de la defensa nacional, bomberos, la policía día los servicios del agua. De nueva cuenta quedó claro que la última frontera que nos separa de una catástrofe ambiental son los pueblos indígenas, que son los principales defensores del planeta y de su biodiversidad. A todas y a todos ellos, a nombre del grupo parlamentario de Morena en este congreso de Oaxaca, muchas gracias, gracias a todas las comuneras, a todos los comuneros que participaron en el combate de estos incendios, arriesgando sus vidas para proteger los recursos comunales que permiten la vida en la comunidad. Gracias, por supuesto muchas gracias también a todo el personal de las dependencias civiles y militares que participaron en estas acciones. Muchas gracias a los cientos de ciudadanas y ciudadanos que se volcaron a participar en el centro de acopio para ayudar a los brigadistas. Cada quien en la medida de sus posibilidades. Esta representación popular reconoce y valora su esfuerzo. Solamente quiero dejar 2 reflexiones. El año pasado fue el año más caliente de la historia de la humanidad y es posible que este lo supere. Tenemos que prepararnos para esta circunstancia extrema. Los cuidados para evitar la catástrofe de nuestros bosques. Tan sólo en lo que va del año llevamos más de 25 incendios tanto en bosques como en pastizales. Por último, recuperar 300 ha de Ixtepeji y de otras, cercanas a 600 ha de bosques dañadas en otros incendios va a requerir mucho tiempo,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de febrero del 2024

muchos esfuerzos y es necesario que toda la sociedad, junto con los gobiernos participemos en apoyo a las personas que perdieron sus casas, sus bienes y el apoyo a las comunidades que ahora trabajan para la reforestación. Vamos todas y todos juntos por la vida. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Efectivamente, esta mesa se suma al reconocimiento que acaba de hacer el Diputado Horacio al reconocimiento a todos los hombres y mujeres que ayudaron a sofocar este lamentable incendio. Desde aquí les mandamos un aplauso y un abrazo. Habiéndose dado cuenta con los puntos María Luisa, perdón María Luisa. Adelante Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias, bueno, me sumo al llamado y a la solidaridad con la Diputada Adriana por los hechos ocurridos. Yo creo que ninguna mujer más debe caer de esa manera y pues también sumarnos al reconocimiento de los bomberos y de las personas que acudieron y hacer el llamado para que no se provoquen más incendios y, hoy, se ha aprobado en este pleno el que la Comisión de mujeres e igualdad de género este al frente o sea la encargada del reconocimiento a las medallas Juana Catalina Romero Egaña y el reconocimiento a María Cristina Salmorán, entonces hacerles la invitación a todas las Diputadas, a todos los Diputados que a partir de hoy se van a emitir las convocatorias para que las puedan difundir y nos puedan hacer las propuestas que se requieran y en unos 2 o 3 días saldrá la convocatoria para el congreso de mujeres que también queremos que se difunda, que participen, que se escuchan las voces de las mujeres que no están aquí y todo esto nos ayuda pues para ir acortando la brecha de desigualdad y terminar con esta ola de violencia que se genera en contra de las mujeres. Entonces, hacerles la invitación para que cuando les llegue las convocatorias las puedan difundir, nos ayuden a que se pueda dar porque los tiempos ya quedaron muy reducidos, entonces agradecerles el que nos hayan designado a la Comisión de mujeres para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
14 de febrero del 2024*

hacer estos trabajos que es son en beneficio de nosotras mismas, de nuestro género e invitarlas para que se sumen y participen. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada, gracias. Nuevamente el Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Sí, este, una disculpa, como grupo parlamentario del partido Morena, invitamos, se va a instalar un centro de acopio en el segundo nivel, en el área administrativa para que todas y todos los Diputados que queremos aportar lo hagamos de manera consciente, invitar a nuestros grupos parlamentarios para que se puedan sumar a este esfuerzo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 21 de febrero del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)